En Albatana a dos dias del mes de nobiem-
bre de mill y seis cientos y sesenta y dos
años se junto el Conzejo justicia y regimiento
de la villa de Ontur y Albatana en la sala baxa de a-
yuntamiento como lo tienen de costumbre es a
saber sus merzedes de los señores don Domingo
Muñoz y Damian de Alcaraz Martinez alcal-
des ordinarios don Pedro Yañez Canovas al-
ferez mayor Juan Martinez Saragoza ma-
yordomo [illegible] Francisco Martinez Peñalber
Pedro Carlos de Uarte don Luis de Mora alferez
don Juan de Mora Ramos fieles executores Andres de Mo-
ra alferez Mercion Lopez Balenzuela fiel executor
Pedro de Canovas Perez alcalde de provinzia de
la Santa Hermandad don Antonio Fontana
y Anaya don Bartolome de Canovas Mora
Martinez Muñoz [illegible] de la Fuen-
te Martinez y Andres [illegible] regidores [illegible] asi jun-
tos como tal conzejo acordaron lo siguiente
acordaron que para hazer una paga
de los que esta villa debe de servicios ordina-
rios y estraordinarios a la ziudad de Murcia
acordaron que para hazer dicha paga a la
ziudad de Murcia vaya el señor don Antonio Fon-
tana y Anaya al qual se le entreguen los
dos mill reales que se an buscado prestados
dos para dicha paga de Lucas Ximenez Jumilla
su hermano del numero desta villa y a ellos
se les an de aber de lo primero dinero
que saliere del servicio de la Romana = por
lo qual se le den cien reales para el gasto de
traer las cartas de pago y demas gastos que a
de tener y asi lo acordaron = entre renglones
= Juan Martinez Saragoza = vale

Domingo Muñoz

Damian de Alcaraz

Martinez

Don Diego [illegible]

Francisco Martinez Peñalber

Mora [illegible]